



4 de agosto de 2015

CARTA CIRCULAR ASG Núm. 2016 - 01

Secretarios de Departamentos, Jefes de Agencias, Oficinas, Comisiones, Administraciones, Organismos y demás Instrumentalidades de la Rama Ejecutiva del Gobierno del Estado Libre Asociado, Directores Ejecutivos, Alcaldes

ATTN: Directores de Compras, Delegados Compradores, Subdelegados Compradores, Directores de Servicios Administrativos, Gerentes de Transportación, Directores de Finanzas y Pagadores

TARIFAS POR LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

I. BASE LEGAL

Esta Carta Circular se promulga a tenor de las facultades delegadas al Administrador de Servicios Generales (*en adelante denominada como la "ASG"*), conforme al Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico, Plan de Reorganización Núm. 3-2011, según enmendado, 3A L.P.R.A. Ap. XIX .

En virtud del inciso (b) del Artículo 8 del Plan de Reorganización, *supra*, estamos autorizados a delimitar las normas y controles necesarios para el uso y conservación de la propiedad pública bajo nuestra custodia, a la luz de las leyes o reglamentos aplicables. De igual modo, el apartado (k) del referido artículo, nos faculta a fijar y cobrar tarifas, derechos y otros cargos por los servicios prestados a la Rama Ejecutiva así como a aquellas corporaciones públicas y municipios que voluntariamente decidan utilizar nuestros servicios.

II. PROPÓSITO

Esta Carta Circular se formula con el objetivo de actualizar las tarifas aplicables para los diversos servicios que ofrecemos en la ASG. Reiteramos nuestro compromiso de brindar diversidad de servicios, de forma ágil y eficiente, que atiendan las necesidades de la Rama Ejecutiva, así como de las corporaciones públicas y municipios.

III. TABLA DE TARIFAS

Código	Descripción	Tarifa
Programa de Compras, Servicios y Suministros		
1-01	Elaboración de Subastas	\$500.00
1-02	Elaboración de Subastas de Obra Pública con Planos	\$500.00
1-03	Elaboración de Subastas que contengan Planos	\$1,000.00
1-04	Elaboración de Subastas realizadas por fases	\$5,000.00
1-05	Elaboración de Subastas en la modalidad de Mercado Abierto <ul style="list-style-type: none"> • 1-05.1 formalización de contrato 	\$250.00 \$500.00
1-06	Elaboración de Subastas sencillas, dependiendo de la modalidad	\$50.00 a \$100.00
1-07	Elaboración de Orden de Compra contra los Contratos administrados por ASG <ul style="list-style-type: none"> • 1-07.1 Proceso para adquirir equipos adicionales fuera de contrato 	\$50.00 \$50.00
1-08	Servicios de Entrega del Almacén Central de Suministros <ul style="list-style-type: none"> • En el Área Metropolitana • A nivel Isla <p>Cargo por concepto de almacenaje luego de cinco (5) días de notificado el despacho de la mercancía</p>	\$45.00 (por viaje) \$90.00 (por viaje) 2% del total de la orden de compra
1-09	Venta de Materiales de Oficina y Limpieza	Según el Catálogo del Almacén
1-10	Contrato para la Adquisición de Bienes y Servicios en Situaciones de Emergencia o Desastres (Formulario ASG 565)	\$35.00 (100 unidades)
1-11	Orden de Compra bajo el Procedimiento Especial del Plan de Emergencia Nacional (Formulario ASG 566)	\$45.00 (100 unidades)
1-12	Informe de Compras Realizadas Durante Situaciones de Emergencia (Formulario ASG 567)	\$18.00 (100 unidades)
Instituto de Adiestramientos		
2-01	Adiestramiento Básico para Conductores de Vehículos Oficiales (Incluye Licencia)	\$150.00 (por participante)
2-02	Adiestramiento de Compradores del Gobierno	\$150.00 (por participante)
2-03	Adiestramiento de Propiedad Declarada Excedente	\$150.00 (por participante)
2-04	Adiestramiento para Receptores Oficiales y Receptores Auxiliares	\$150.00 (por participante)

Código	Descripción	Tarifa
2-05	Adiestramiento para Gerentes de Transportación (Incluye Licencia)	\$175.00 (por participante)
2-06	Adiestramiento sobre el Registro Único de Licitadores	\$175.00 (por participante)
Programa de Propiedad Excedente		
3-01	Certificaciones	\$10.00 c/u
3-02	Decomiso de Propiedad	\$350.00 (diarios)
3-03	Alquiler de Camión para Disposición de la Propiedad	
	<ul style="list-style-type: none"> • Con chofer • Sin chofer 	\$300.00 \$250.00
3-04	Ventas Directas de Vehículos de Motor	Trade in valor en el mercado
3-05	Registro de Beneficiarios (se renueva cada 3 años)	
	<ul style="list-style-type: none"> • Agencias, Municipios, Instituciones Sin Fines de Lucro • Agricultores, Acuicultores, Avicultores, Portadores Públicos, Artesanos, Pescadores <i>Bona Fides</i> 	\$150.00 \$150.00
3-06	Servicio de Tasador	\$350.00 (por día)
3-07	Venta de Propiedad Excedente a Entidades Gubernamentales e Instituciones	Por Estimado
Programa de Transportación		
4-01	Renovación de Licencia a Conductores de Vehículos Oficiales	\$25.00
4-02	Licencia Provisional para Conducir Vehículos Oficiales	\$25.00
4-03	Duplicado Licencia para Conducir Vehículos Oficiales (pérdida; hurto; deterioro; cambio de categoría en licencia; conductor oficial cambia de agencia y la licencia está vigente)	\$30.00
4-04	Registro de Vehículo Oficial y/o Equipo	\$150.00
4-05	Obtención de Marbete	\$10.50
4-06	Expedición de Tablilla Oficial (GE)	\$10.00
4-07	Reemplazo Tablilla Oficial (GE) (pérdida; hurto; deterioro)	\$20.00
4-08	Expedición de Tablilla Confidencial	\$100.00
4-09	Reemplazo Tablilla Confidencial (pérdida; hurto; deterioro)	\$125.00

Código	Descripción	Tarifa
4-10	Transferencia y Reactivaciones de Vehículos	\$300.00
4-11	Inventario de Flota por Agencia (CD)	\$15.00
4-12	Reemplazo de Tarjeta de Flota (<i>fleet card</i>) (pérdida - se requiere declaración jurada; renovación; tarjeta de vehículos alquilados; o en caso de que el vehículo sea transferido de una división a otra dentro de la misma dependencia)	\$25.00
4-13	Venta de Combustible	acorde a la subasta
4-14	Venta de Aceites y Lubricantes	acorde a la subasta
4-15	Trámite de Reclamaciones de Accidentes e Investigaciones	\$300.00
4-16	Inspecciones Forenses (Accidentes Graves o Fatales) y Duplicados	\$150.00
4-17	Copias a Color de Fotos de Inspecciones Forenses y Duplicados	\$20.00 (8 a 10 copias)
4-18	Comparecencia al Tribunal del Inspector Forense (Área Metro)	\$50.00
4-19	Comparecencia al Tribunal del Inspector Forense (Isla)	\$100.00
4-20	Remolque (enganche) Servicio para: Agencias, Municipios, Instituciones Sin Fines de Lucro, Agricultores, Acuicultores, Avicultores, Porteadores Públicos, Artesanos, Pescadores <i>Bona Fides</i> • Remolque – por milla	\$35.00 \$2.75
Programa de Lavado de Autos		
5-01	Carros	\$15.00
5-02	Guaguas y <i>Pick-ups</i>	\$25.00
5-03	Van (pasajero y/o carga)	\$30.00
5-04	Camiones medianos	\$45.00
5-05	Guaguas rodantes (tipo AMA); Camiones grandes	\$75.00
Servicios Misceláneos		
6-01	Declaraciones Juradas requeridas por el RUL o por otra división de la ASG (formularios gubernamentales pre-impresos)	\$25.00
6-02	Fotocopias	\$.75 c/u

Código	Descripción	Tarifa
Alquiler de Salones para Adiestramientos y Actividades		
7-01	Salón A - cuatro (4) horas (8:00 AM a 12:00 MD ó 1:00 PM a 5:00 PM)	\$125.00
	Salón A - nueve (9) horas (8:00 AM a 5:00PM)	\$250.00
	Incluye: <ul style="list-style-type: none"> • 30 sillas sentadas en mesas ó 60 sillas solas • 10 mesas rectangulares plegadizas • Aire acondicionado • Podio y micrófono • Capacidad para instalación de equipo audiovisual • Amplio estacionamiento con seguridad 	
7-02	Salón B - cuatro (4) horas (8:00 AM a 12:00 MD ó 1:00 PM a 5:00 PM)	\$250.00
	Salón B - nueve (9) horas (8:00 AM a 5:00PM)	\$500.00
	Incluye: <ul style="list-style-type: none"> • 120 sillas • 12 mesas rectangulares plegadizas • Aire acondicionado • Podio y micrófono • Capacidad para instalación de equipo audiovisual • Área para preparar y servir alimentos • Amplio estacionamiento con seguridad 	

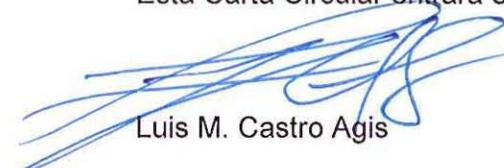
Para más información pueden comunicarse con la Oficina de Servicios Administrativos al (787) 759-7676 ext. 3141 ó vía correo electrónico: serviciosadministrativos@asg.pr.gov. Agradeceremos remitan de inmediato las disposiciones de esta Carta Circular al personal concernido de sus entidades gubernamentales.

IV. DEROGACIÓN

Esta Carta Circular deroga las Cartas Circulares ASG Núm. 2011-02 y 2010-01, así como cualquier otra carta circular, memorando general, orden administrativa, comunicación escrita o instrucción anterior que en todo o en parte sea incompatible con ésta, hasta donde existiera tal incompatibilidad.

V. VIGENCIA Y PUBLICACIÓN

Esta Carta Circular entrará en vigor inmediatamente. Se ordena su más amplia publicación.



Luis M. Castro Agis